

telefónica, Corporación General Financiera, Sociedad Anónima, Corporación Financiera Caja Madrid, Sociedad Anónima y Eventos, Sociedad Anónima («Accionistas de Referencia») de que suscribirán, al menos, las acciones que les correspondan en ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Colocación y Aseguramiento una vez finalizado el Periodo de Suscripción Preferente: Las acciones que no se suscriban en el Periodo de Suscripción Preferente (en ejercicio del derecho de suscripción preferente o mediante solicitudes adicionales de acciones) serán objeto de colocación por parte de Morgan Stanley, Calyon, y HSBC («Entidades Aseguradoras») entre inversores institucionales.

Las acciones aseguradas a que se extiende el compromiso de colocación y que son objeto de aseguramiento por las Entidades Aseguradoras son 3.260.588 acciones de Sogecable.

Las acciones aseguradas podrán ser emitidas al precio que acuerden Sogecable y Morgan Stanley, en función de las condiciones de mercado y de la calidad y volumen de demanda registrada en el periodo de prospección de la demanda de la oferta, y que podrá ser diferente al precio de suscripción inicial, sin que en ningún caso la prima de emisión resultante pueda ser inferior a 22,47 euros por acción.

Negociación de los derechos de suscripción preferente: Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y serán libremente negociados en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el Mercado Continuo, sin que pueda anticiparse la valoración que el mercado otorgará a los mismos.

Suscripción y desembolso: La suscripción y desembolso de las acciones (incluidas las solicitudes de acciones adicionales) por los accionistas y/o titulares de derechos de suscripción preferente se puede efectuar ante cualquiera de las Entidades Participantes de Iberclear.

Suscripción incompleta: Puede declararse la suscripción incompleta de la ampliación de capital bajo los demás términos, condiciones y plazos que constan en el Folleto.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares, desde su emisión, los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de Sogecable actualmente en circulación, incluido cualquier reparto de reservas o dividendos con cargo a resultados del presente o anteriores ejercicios.

Admisión a negociación: La admisión a cotización de las acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español está prevista inicialmente para el día 15 de junio de 2005, sin perjuicio de las previsiones que al respecto se establecen en el Folleto.

Folleto: El Documento de Registro y la Nota Sobre las Acciones (conjuntamente, el «Folleto»), cuyos formatos se ajustan, respectivamente, a los Anexos I y III del Reglamento (CE) número 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, han sido aprobados y registrados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en cuya sede puede ser consultado. Asimismo, existen ejemplares del Folleto a disposición del público y de las Entidades Participantes de Iberclear en el domicilio de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, en el domicilio de la entidad agente, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, y en el domicilio social de Sogecable, Sociedad Anónima, sito en Tres Cantos (Madrid) Avenida de los Artesanos, 6.

Aviso para los inversores: «Este documento no es una oferta de valores ni una solicitud para la compra de valores en los Estados Unidos. Los derechos de suscripción preferente y las acciones (las «Acciones») de Sogecable, Sociedad Anónima, no podrán ser ofrecidas ni vendidas en los Estados Unidos o para o por cuenta o en beneficio de personas en los Estados Unidos [tal y como dicho término se define en el Reglamento S de la U. S. Securities Act de 1933 en su redacción vigente (la «U. S. Securities Act de 1933»)], salvo que dichos derechos de suscripción preferente y Acciones se encuentren registradas de acuerdo con la U. S. Securities Act de 1933 o estén exentas de registro. Los derechos de suscripción preferente y las Acciones no han sido ni serán registradas de acuerdo con la U. S. Securities Act de 1933. Cualquiera

oferta de las Acciones en los Estados Unidos se realizará a través de un folleto que contendrá información detallada sobre Sogecable, Sociedad Anónima, y su gestión así como sus estados financieros».

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Consejero Delegado de Sogecable, Sociedad Anónima, Javier Díez de Polanco.—25.894.

SONOMÀGIC, S. L.

(Sociedad absorbente)

FAGOT ESTUDIO, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de «Sonomàgic, Sociedad Limitada» y «Fagot Estudio, Sociedad Limitada Unipersonal» anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 1 de Febrero de 2005, de fusión por absorción por la primera de la segunda, con extinción por disolución sin liquidación de «Fagot Estudio, Sociedad Limitada Unipersonal» y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente «Sonomàgic, Sociedad Limitada», que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 27 de diciembre de 2004.

Conforme a lo establecido en los artículos 238, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios, acreedores y trabajadores de ambas sociedades tienen derecho a examinar en el domicilio social el proyecto de fusión, las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, los balances de fusión, la relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio del administrador de ambas sociedades y la fecha desde la que desempeña sus cargos, así como el derecho de socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y balance de fusión y de estos últimos de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gandía, 25 de febrero de 2005.—El Administrador único, Cebrià Molinero Lloret.—23.158.

y 3.ª 23-5-2005

SOSMART INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle El Bachiller, número 1, Valencia, en primera convocatoria el día 15 de junio de 2005, a las trece horas, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, al día siguiente 16 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004. Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2004.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Auditores.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad a los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

Valencia, 30 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Rosa Peiró Sos.—23.827.

SPILO INVERSIONES SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 15 de junio de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 18 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—24.328.

SPOT INVERSIONES, SICAV, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 16 de junio de 2005, a las 13 horas, en Paseo de la Habana, 74 de Madrid y en segunda convocatoria el día 17 de junio de 2005 a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente